

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 393-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora ANA IRENE RODRÍGUEZ ÁNGEL, en nota de fecha 3 de abril del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Delegada I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos, a partir del 1 de mayo del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de mayo de 2023, la renuncia presentada por la señora ANA IRENE RODRÍGUEZ ÁNGEL, al cargo de Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de San Marcos;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Delegado (a) I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de San Marcos, plaza número 814;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

. Irma Elizabeth Pdlencia Orellana Magistrada Presidențe

Dr. Ranulfo kafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Magistrada Kocg/ Tercero

MSc. Galoriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc, Mynor Custodio Eranco Flores

Magistrade Vocationio

SECRETARÍA GENERAL

Gualamala, C.

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General